

ACTA DE TERMINACION**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS No. FNT-020-2016**

OBJETO: "Adquirir el licenciamiento Oracle WebLogic Standar Edition y el licenciamiento Oracle Database Standar Edition 2 para ser instaladas en el nuevo servidor de aplicaciones y base de datos de la aplicación de recaudo parafiscal JACTUR. Cada licenciamiento deberá incluir el soporte y las actualizaciones por mínimo un año."

EL FONDO NACIONAL DE TURISMO**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el **FONDO NACIONAL DE TURISMO**, el veintinueve (29) de marzo de 2016, publicó en su página web, en el SECOP y remitió mediante correo electrónico, la Invitación Privada a presentar Propuestas No. **FNT-020 de 2016**, con el objeto arriba mencionado y cuyo presupuesto se estableció en la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$ 114.000.000) IVA incluido.

SEGUNDO: Que en el término establecido en el cronograma para presentar observaciones a los términos de referencia, no se presentaron observaciones por parte de los invitados ni por parte de los interesados que manifestaron la intención de participar.

TERCERO: Que mediante comunicación recibida en la Dirección Jurídica de FONTUR el día 14 de abril de 2016, la Gerencia de Información y Tecnología, solicitó realizar el respectivo cierre del proceso, debido a que esta área, requiere replantear las necesidades objeto de la contratación que se pretendió adelantar mediante el proceso en mención.

CUARTO: Que FONTUR, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3 de los términos de referencia del Proceso de Selección FNT 020 DE 2016, determina la **INTERRUPCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

*"En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que hagan inconveniente o innecesaria la contratación objeto de esta Invitación, **FONTUR** se reserva el derecho de dar por terminado el proceso de selección, total o parcialmente, suspenderlo e interrumpirlo en el estado en que se encuentre, condición que aceptan los proponentes con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentarle a **FONTUR** cualquier acción, reclamación o demanda, en virtud a lo dispuesto anteriormente. Inclusive, por razones presupuestales, y así lo aceptan los proponentes, con la sola presentación de la propuesta, **FONTUR** podrá terminar anticipadamente el contrato o negocio jurídico que surja como consecuencia de la presente Invitación, sin que ello implique indemnización de perjuicios a favor del proponente seleccionado, quien renuncia a reclamaciones judiciales o extrajudiciales. No obstante, esta*

invitación hace parte del negocio jurídico que llegue a celebrarse y esta condición se consignará igualmente en los términos del referido negocio jurídico."

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Gerencia General del Patrimonio Autónomo - **FONDO NACIONAL DE TURISMO**.

RESUELVE

PRIMERO. Terminar el proceso de la Invitación Privada **FNT-020-2016**, cuyo objeto es: **"Adquirir el licenciamiento Oracle WebLogic Standar Edition y el licenciamiento Oracle Database Standar Edition 2 para ser instaladas en el nuevo servidor de aplicaciones y base de datos de la aplicación de recaudo parafiscal JACTUR. Cada licenciamiento deberá incluir el soporte y las actualizaciones por mínimo un año."**

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR, en el SECOP y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C., 14 ABR 2016



ADRIANA MARÍA CASTRILLÓN BEDOYA

**Representante Legal Suplente del Presidente
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior**

Vocera del Patrimonio Autónomo-Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Diego Velasquez
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.